

CONTRATO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 3 6 9 3 5 8 5 1 6

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2024/5

**CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " SUMINISTRO DE
ENERGÍA CALORÍFICA EN FORMA DE AGUA CALIENTE DESDE RED DE
DISTRITO DE LA CENTRAL DE CALOR DE LA TXANTREA "**

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Dirección de Conservación Urbana y Sanidad (Área de Conservación Urbana y Sanidad)
4- Responsable del contrato:	Servicio Mantenimiento de Edificios Municipales
5- Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	Avd. Ejército 2. 9º 31002 Pamplona. Navarra. Teléfono 948420470/5

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ENERGÍA CALORÍFICA EN FORMA DE AGUA CALIENTE DESDE RED DE DISTRITO DE LA CENTRAL DE CALOR DE LA TXANTREA																		
Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO																		
2- Código CPV:		<table border="1"><tr><td>3</td><td>9</td><td>7</td><td>1</td><td>5</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>7</td></tr></table>				3	9	7	1	5	0	0	0	7	Descripción CPV: Calentadores de agua y calefacción para edificios; equipo de instalación sanitaria. CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:			
3	9	7	1	5	0	0	0	7										
3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Suministrar la energía calorífica necesaria para calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, de las instalaciones definidas en las Condiciones Contractuales Particulares.																		

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0041305330224120991069



4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | |
|---|-----------------------------|--|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☒ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☒ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☒ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
209.504,13 €	(21%) 43.995,87 €	253.500 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Doscientos cincuenta y tres mil quinientos euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 628.636,36 € IVA excluido.

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☐ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☒ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2024) 31.800 €

1ª Anualidad (2025) 146.000 € 11ª Anualidad (2035) €

2ª Anualidad (2026) 75.700 € 12ª Anualidad (2036) €

3ª Anualidad () € 13ª Anualidad (2037) €

4ª Anualidad () € 14ª Anualidad (2038) €

5ª Anualidad (2029) € 15ª Anualidad (2039) €

6ª Anualidad (2030) € 16ª Anualidad (2040) €

7ª Anualidad (2031) € 17ª Anualidad (2041) €

8ª Anualidad (2032) € 18ª Anualidad (2042) €

9ª Anualidad (2033) € 19ª Anualidad (2043) €

10ª Anualidad (2034) € 20ª Anualidad (2044) €

5- Partida Presupuestaria: 40/92062/221032
81/32320/221032
70/34200/221032

6- Revisión de precios: SI ☒ No ☐

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión. La revisión se realizará conforme al apartado 4 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES GENERALES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE DESDE RED DE DISTRITO DE LA

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0041305330224120991069



CENTRAL DE CALOR DE LA TXANTREA A LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD O GESTIÓN MUNICIPAL	
7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	
9- Forma de pago: - ☐ Pago único: - ☒ Pagos parciales: - La empresa adjudicataria emitirá mensualmente al vencimiento de cada periodo, una factura que presentará en el Registro electrónico del Ayuntamiento, correspondiente al 100% del suministro producido en el período de facturación del mes correspondiente [que deberá emitirse antes del décimo día del siguiente mes] y conteniendo la información desglosada en el pliego de prescripciones técnicas particulares. - Las facturas se presentarán en el Registro electrónico del Ayuntamiento en formato electrónico (factura electrónica). - Debido a la naturaleza del suministro a contratar, la existencia de este presupuesto y valor estimado no supone un compromiso de gasto por parte de la Administración, generando, obligación de pago exclusivamente los suministros efectivamente realizados. - ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: - ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☐ - Códigos DIR 3: - Códigos de oficina contable: LO1312016 - Órgano gestor: LA0007761 - Código de unidad tramitadora: LA0007770	

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución: Duración total: Dos años. Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales: Fecha prevista de inicio: 1 mayo 2014 CP. García Galdeano y Polideportivo Ezkaba, 1 enero 2025 parte CP. Bernat Etxepare y C.C.I.S. Txantrea Contrato de duración plurianual: ☒ SI ☐ NO	
2- Prorroga: ☒ SI ☐ NO	Nº de prórrogas: 3 posibles prórrogas anuales por un importe de 146.000 € IVA incluido, cada una de ellas.
3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona (Barrio Txantrea).	
4- Plazo de garantía: No existe dada la naturaleza de suministro a contratar.	

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 6.000 €
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: 20%

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0041305330224120991069



Se considerará que la licitadora posee solvencia económica o financiera para la ejecución de este contrato, puesto que ya demostró dichas solvencias en la licitación por la que fue adjudicataria de la construcción y servicio de la Central de Calor.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Se considerará que la licitadora posee solvencia técnica o profesional para la ejecución de este contrato, puesto que ya demostró dichas solvencias en la licitación por la que fue adjudicataria de la construcción y servicio de la Central de Calor.

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☒ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS. PRIMERA PROPOSICIÓN.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

Publicidad en el Portal de Contratación de Navarra: SI ☐ NO ☒

K.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMISIÓN NEGOCIADORA.

Mesa de Contratación: SI ☐ NO ☒

Comisión Negociadora: SI ☐ NO ☒

Composición Mesa de Contratación:

Presidente / Suplente:

Vocales (Titulares/Suplente):

Secretario (Titular/Suplente):

Composición Comisión Negociadora:

L.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1- Criterios de negociación:

- En su caso, determinación del número de rondas de negociación:

- descripción de los criterios de negociación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

- sistema de rondas sucesivas con criterios objetivos ponderables automáticamente (varias rondas sobre criterios objetivos, otorgando posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☒

- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos / subjetivos (varias rondas sobre criterios

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0041305330224120991069



subjetivos, comunicando posición del contratista sin desvelar ofertas del resto de licitadores y ofreciendo la posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☒

- Criterios de valoración de las ofertas (1ª ronda)

- **Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

- Términos o aspectos de las ofertas susceptibles de negociación;

2- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

% de baja sobre

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐

La empresa adjudicataria deberá tener suscrito y mantener a su cargo durante la vigencia de este contrato, un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados de la ejecución del contrato por una cuantía mínima de 30.000€.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☒

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0041305330224120991069



- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☒ NO ☐

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

El Ayuntamiento de Pamplona podrá ampliar los lugares a suministrar dentro del convenio suscrito.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☐ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☐ ANEXO III	MODELO OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(2). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0041305330224120991069